

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 20 de noviembre de 2025

Supl. N. Pág. 1

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 18 de noviembre de 2025 en procedimiento sancionador en materia de protección del medio urbano.

ID: N2500831730

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCION DEL MEDIO URBANO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2 de octubre de 2015) se hace pública notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Urbano (B.O.P. nº 40, de 26 de febrero de 2018), ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los denunciados, éstas no se han podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición de los interesados el contenido íntegro de la resolución sancionadora.

El plazo para presentación de alegaciones y proposición de pruebas es de 10 días desde el día siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.
- Mediante pago con tarjeta o Bizum, a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid, https://contribuyente.valladolid.es, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.
- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), presentando la notificación recibida.

Descuento por pronto pago: 50 % quedando condicionada su efectividad al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.

Valladolid, 18 de noviembre de 2025.- LA JEFA DE DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

cve: BOE-N-2025-d8adb11cbcd06f576787df6832ec64b631300ee7 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 279



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Jueves 20 de noviembre de 2025

Supl. N. Pág. 2

NIF	Expediente	Normativa	Artículo	Fecha denuncia	Importe
71151718E	SAD/2025/2080	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	08/10/2025	200,00
11918497	SAD/2025/1882	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	28/09/2025	200,00
71324771T	SAD/2025/2204	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	24/10/2025	200,00
X4957091Q	SAD/2025/1880	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	9/A/	28/09/2025	200,00
Y0361651J	SAD/2025/2011	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	13/10/2025	200,00
Z2957158F	SAD/2025/2008	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	11/10/2025	200,00

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X